

El Confidencial

Tribuna

España comete el mismo error con los centros de datos que con las renovables de Zapatero

- España tiene los activos para ganar esta carrera. Lo que no puede permitirse es volver a perderla por el mismo error de siempre



Foto: Imagen: Magnific.

Inteligencia Artificial

https://www.elconfidencial.com/economia/tribuna/2026-09-15/centros-de-datos-espana-energias-renovables_4...

Maurici Trullas

Martes, 15 septiembre 2026

España tiene encima de la mesa una de las mayores oportunidades de inversión industrial de las últimas décadas. Posición geográfica entre Europa, África y América; energía renovable competitiva; conectividad internacional. Desde 2020 se han concedido más de 12 GW de capacidad de acceso a la red para **centros de procesamiento de datos**, y las estimaciones del sector cifran la inversión potencial entre 2026 y 2030 en torno a los 67.000 millones de euros. No son promesas: son proyectos que están eligiendo ahora mismo entre Madrid, Lisboa, París, Dublín o Ámsterdam.

Los centros de datos son la **infraestructura crítica** sobre la que se asienta la inteligencia artificial, los servicios en la nube y la soberanía digital europea. Quien los acoja acoge también empleos, recaudación fiscal y el prestigio de convertirse en nodo estratégico del siglo XXI. En ese contexto, el Gobierno ha publicado un proyecto de Real Decreto que regula sus requisitos de sostenibilidad. Nadie discute que la regulación sea necesaria. La discusión es si la propuesta responde a ese objetivo o, por el contrario, hace exactamente lo contrario.

Los **requisitos de renovables** que impone el texto son sensiblemente más exigentes que los que aplica cualquier otro Estado miembro de la UE, sin justificación técnica suficiente. El decreto exige que el 80 % del consumo de cada centro de datos esté cubierto con energía renovable generada en esa misma hora del día. Parece razonable hasta que uno mira las cifras.

La **correlación horaria** del 80 % no es viable por la propia naturaleza de las energías renovables — solar y eólica— y la falta de almacenamiento a gran escala. Sobredimensionar la cartera renovable para intentar cubrir ese umbral supone multiplicar la capacidad contratada por entre 10 y 11 veces. Dicho en términos simples: para cumplir la norma, un centro de datos necesitaría construir diez veces más placas solares o aerogeneradores de los que realmente utiliza.

El absurdo se completa con otra paradoja. España genera anualmente entre un 25 % y un 30 % de **energía renovable que no llega a integrarse en el sistema** : no se almacena, no se vende, no se aprovecha. Se desecha. En el argot del sector se llaman vertidos —energía limpia que se produce y se tira porque no hay quien la consume en ese momento—, un problema estructural causado precisamente por la falta de demanda capaz de absorberla. Y ahora que llega esa demanda con los centros de datos, la regulación no permite venderles esa energía sobrante y exige construir instalaciones nuevas. El excedente renovable sigue tirándose mientras se obliga a levantar más paneles que nadie necesita.

A esto se suma un **régimen sancionador** que debería alarmar a cualquier inversor: recargos de hasta el 500 % sobre los peajes eléctricos y la posibilidad de perder los permisos de acceso a la red. Ningún comité de inversión en el mundo aprueba un proyecto con esa espada de Damocles sobre la cabeza.

España conoce bien las consecuencias de **cambiar las reglas a mitad de partido** . En 2010 y 2013, los recortes retroactivos a las primas de las renovables —las que Zapatero había prometido blindar— desencadenaron más de 50 arbitrajes internacionales, con reclamaciones que superaron los 10.000 millones de euros. Los tribunales fallaron a favor de los inversores en la mayoría de los casos. El coste no fue solo económico: durante años, España fue señalada como un país donde las reglas cambian, donde invertir lleva un riesgo regulatorio añadido.

Este decreto reproduce exactamente ese patrón. Es una regulación que llega cuando muchos proyectos ya estaban aprobados y con derechos de acceso a la red concedidos. Cambiar las condiciones ahora condena a la **inviabilidad a proyectos** que confiaron en el marco existente. Y el efecto disuasorio va mucho más allá: hoy afecta a los centros de datos, pero con esta arbitrariedad, mañana podría producirse la intervención en la siderurgia, la automoción o cualquier otra industria intensiva. La desconfianza no se limita a un sector: contamina el conjunto del entorno inversor.

Compartimos los objetivos de fondo: ordenar el crecimiento de los centros de datos, evitar el acaparamiento de capacidad de red y garantizar la descarbonización son metas legítimas. Sin embargo, imponer una **sobrerregulación** que levante barreras artificiales a industrias que generan empleo y riqueza es un error. La normativa europea —la Directiva 2023/1791 y el Reglamento Delegado 2024/1364— ya obliga a cumplir requisitos de eficiencia energética e información. El proyecto de Real Decreto va notablemente más allá sin razones que lo respalden, y lo hace en solitario frente al resto de Europa.

España compite con **Portugal, Francia, Irlanda y los Países Bajos** . No se pueden poner barreras a la industria que quiere venir atraída precisamente por la estabilidad y la competitividad de nuestra energía. España tiene los activos para ganar esta carrera. Lo que no puede permitirse es volver a perderla por el mismo error de siempre.

* **Maurici Trullas Rossell** es presidente del Foro Mercado Libre.

España tiene encima de la mesa una de las mayores oportunidades de inversión industrial de las últimas décadas. Posición geográfica entre Europa, África y América; energía renovable competitiva; conectividad internacional. Desde 2020 se han concedido más de 12 GW de capacidad de acceso a la red para **centros de procesamiento de datos** , y las estimaciones del sector cifran la inversión potencial entre 2026 y 2030 en torno a los 67.000 millones de euros. No son promesas: son proyectos que están eligiendo ahora mismo entre Madrid, Lisboa, París, Dublín o Ámsterdam.